



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JJJM/DRC/MIM

Nº 2096 P 2014
Materia: Contratas

LAS CONDES, 26 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Nº 1794/P2014 de 28 de Noviembre de 2014, de la Prorroga de contratación a don **MARIO FIGUEROA VILLEGAS**; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO a contar del 01 de Enero de 2015, a la contratación de don **MARIO FIGUEROA VILLEGAS**, RUT: [REDACTED], efectuada mediante Decreto Alcaldicio Nº 1794/P2014 de 28 de Noviembre de 2014.

2.-DEJASE, establecido que don **MARIO FIGUEROA VILLEGAS**, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución:

- Direc. de Control
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes